

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0064/10

**VISTO:**

La Licitación pública N° 07/10 para la ejecución de la Obra de Planta Potabilizadora Modular en la localidad de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que durante los días 3 al 7 de mayo inclusive se publicó, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública para la ejecución de la Obra de Planta Potabilizadora Modular en la Localidad de Coronel Dorrego.

Que dicha publicación establece el Presupuesto Oficial de la obra en la suma de pesos 1.997.811,35.

Que existen divergencias entre lo publicado en el Boletín Oficial y el Diario La Nueva Provincia con respecto al lugar de presentación de ofertas y de apertura de las mismas.

Que, así mismo, es necesario contar con información sobre aspectos de la obra, como del costo que demandará el tratamiento del agua por dicha Planta Potabilizadora.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe a cerca de:

- I. Si la presentación de ofertas se debe realizar en el Despacho de la Presidencia del S.P.A.P o en el “Palacio Comunal” (sic).
- II. Si la apertura de las ofertas se realizará en la sede del S.P.A.R o en la sala de audiencias del intendente municipal.
- III. Por que motivo se produjo la divergencia entre lo publicado en el Boletín Oficial y la publicación del Diario La Nueva Provincia del día 9 de Mayo próximo pasado donde se vierten declaraciones del Director de Obras Sanitarias y Alumbrado Público.
- IV. Quien afrontará el costo que demandará la instalación de la planta potabilizadora que asciende a la suma de pesos 1.997.811,35 y en su caso, como deberá abonarse dicha suma.
- V. Costo que demandará el tratamiento del agua por la planta potabilizadora modular a instalarse.

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 2010.-